

ACUERDO NÚMERO 053 DE 2017
(18 DE AGOSTO)

"Por el cual se aprueba la validación de una asignatura"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 25 de julio de 2004 emanados del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.005 del 17 de febrero de 2017 del Consejo de Facultad de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia) en el Artículo 25, numeral A de Evaluaciones de Validación, "el estudiante está en condiciones de someterse a evaluación (autoaprendizaje).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar validación de la asignatura **ADMINISTRACION II**, para las fechas establecidas en el Acuerdo No.029 de 2016 del Consejo Académico a la estudiante **LIZETH YURANI CHARRY ROJAS** código **20121108207** del Programa de Medicina.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como jurado asignado al docente **JULIO CESAR QUINTERO VIEDA**, del Departamento de Medicina Social y Preventiva.

ARTICULO TERCERO: La fecha para examen de validación será acordada conjuntamente entre el Jefe de Programa y la estudiante.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO.
Secretaria Académica